

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: PERTENENCIA.
Radicado: 110014003016 2021 00749 00
Demandante: SOL MARIA BETANCOUR RODRIGUEZ.
Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALFREDO
LUIS GUERRERO ESTRADA.

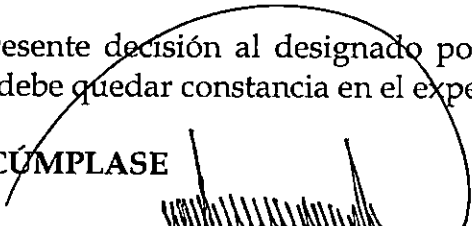
Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

DESIGNAR como curador *ad-litem* de los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALFREDO LUIS GUERRERO ESTRADA** y de las **PERSONAS INDETERMINADAS**, al abogado **ALBERTO SANCHEZ VERGARA**, c.c. 79.445.890 y T.P. No. 187.572 del C.S.J., quien puede ser localizado en la Calle 44d No 45-30 int 2 ap 103 en Bogotá, o al correo electrónico: albertosanchezabogado@yahoo.es² o en la dirección electrónica que aparezca en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados - SIRNA.

Adviértasele que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las excepciones de ley que deben estar debidamente acreditadas (núm. 7º art. 48 C.G.P.).

Comuníquese la presente decisión al designado por el medio más eficaz y expedito de lo cual debe quedar constancia en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 39 exp dig.

² Datos extraídos del proceso 2023-00081-00